



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORLA

5374

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 4/12/2017 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento de Torla-Ordesa para el ejercicio 2018, junto con sus Bases de ejecución, la Plantilla de personal, sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el art. 20.1 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, se somete a información pública y audiencia de los interesados por plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado este presupuesto.

Torla, 5 de diciembre de 2017. El Alcalde, Miguel Villacampa Olivan